



Cayhuayna, 22 de enero del 2024

INFORME N° 003-2024-UNHEVAL-DBU- PSIPED-BHRG

**A : DRA. JUVITA SOTO HILARIO.
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

**DE : PSIC. BETZI HITSAR RAMOS GARCIA.
PSICÓLOGA DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA.**

**ASUNTO : INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PLAN
DE TRABAJO DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL UNIVERSITARIO.**

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarla cordialmente y a la vez informarle de las actividades desarrolladas en el marco del plan de trabajo del Centro de Desarrollo Juvenil Universitario-UNHEVAL.

PRIMERO: Con Resolución N° 054-2023-VRAcad-UNHEVAL de fecha,02 de junio de 2023, se aprobó EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL "CDJ" UNHEVAL.

SEGUNDO: En julio se realizó la presentación y primera evaluación del Centro de Desarrollo Juvenil Universitario-UNHEVAL, contando con presencia de la Obst. Luz E. Figueroa Ponce, Directora de Educación para la Salud; el Lic. Enf. Rolan Borneo Cantalicio, Coordinador de Promoción de la Salud de la Red de Salud Huánuco; y la Lic. Enf. Lizeth Aquino Moya, Responsable de Promoción de la Salud de la IPRESS Potracancha, quienes indicaron la necesidad de levantar algunas observaciones previo a la implementación del CDJU.

TERCERO: En agosto se realizó la segunda evaluación de la Implementación del Centro de Desarrollo Juvenil Universitario, con la presencia de la la Obst. Luz E. Figueroa Ponce, Directora de Educación para la Salud; el Lic. Enf. Rolan Borneo Cantalicio, Coordinador de Promoción de la Salud de la Red de Salud Huánuco; y la Lic. Enf. Lizeth Aquino Moya, Responsable de Promoción de la Salud de la IPRESS Potracancha, durante la visita indicaron que se ha logrado levantar todas las observaciones.



CUARTO: Desde el Servicio de Psicopedagogía durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se han realizado actividades de prevención para el riesgo académico, brindando actividades diferenciadas a los estudiantes, en donde ellos puedan sentir un espacio acogedor y de comprensión de parte de la institución; tardes de película, karaoke, salud mental y sueño reparador, se contó con la participación de 182 estudiantes.

QUINTO: Las actividades desde Enfermería fueron; lavado de manos, alimentación saludable, importancia de las vacunas y desparasitación, como prevenir las enfermedades no transmisibles y descarte de hemoglobina, se contó con la participación de 53 estudiantes.

SEXTO: Las actividades desde Obstetricia fueron; consejería y talleres en Salud Sexual y Reproductiva, ITS y Métodos anticonceptivos, en especial anticonceptivo de emergencia, se contó con la participación de 14 estudiantes.

SÉPTIMO: Finalmente se debe señalar que en el 2023 I el número de estudiantes en riesgo académico fue de 1325, en el 2023 II fue de 1368 para el 2024 I la data que se tiene es de 1264, podemos interpretar que parte de la reducción del número de estudiantes en riesgo académico obedece a las actividades preventivas que se han venido desarrollando desde el Centro de Desarrollo Juvenil Universitario.

Es todo en cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.



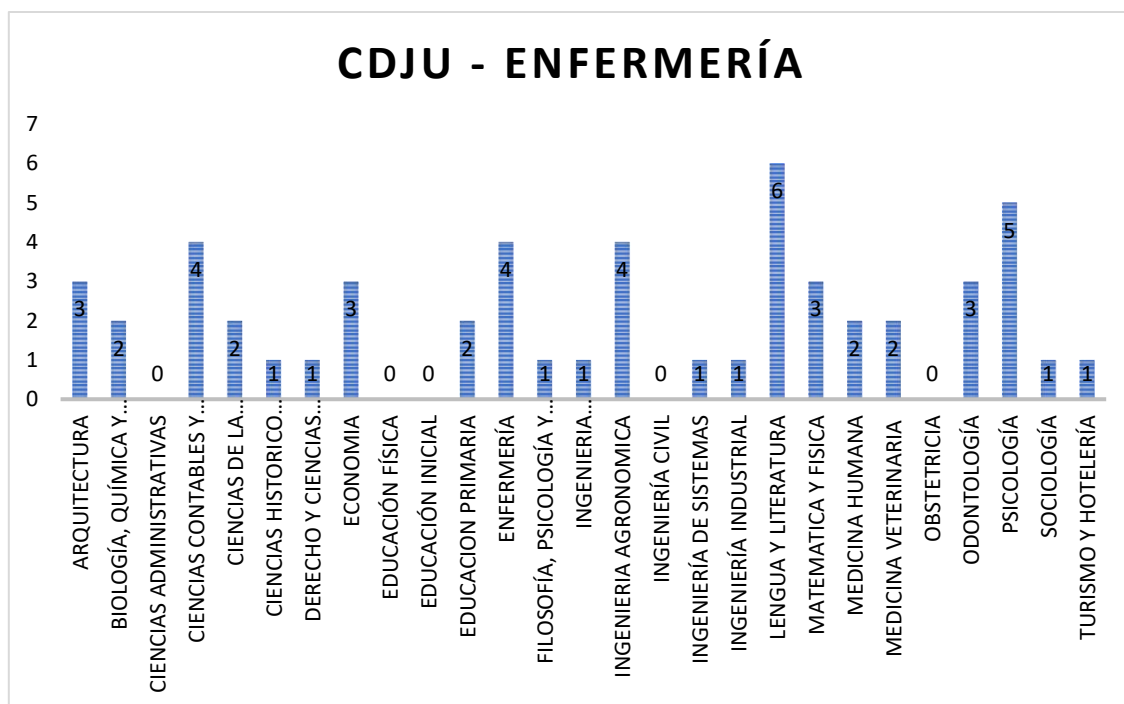
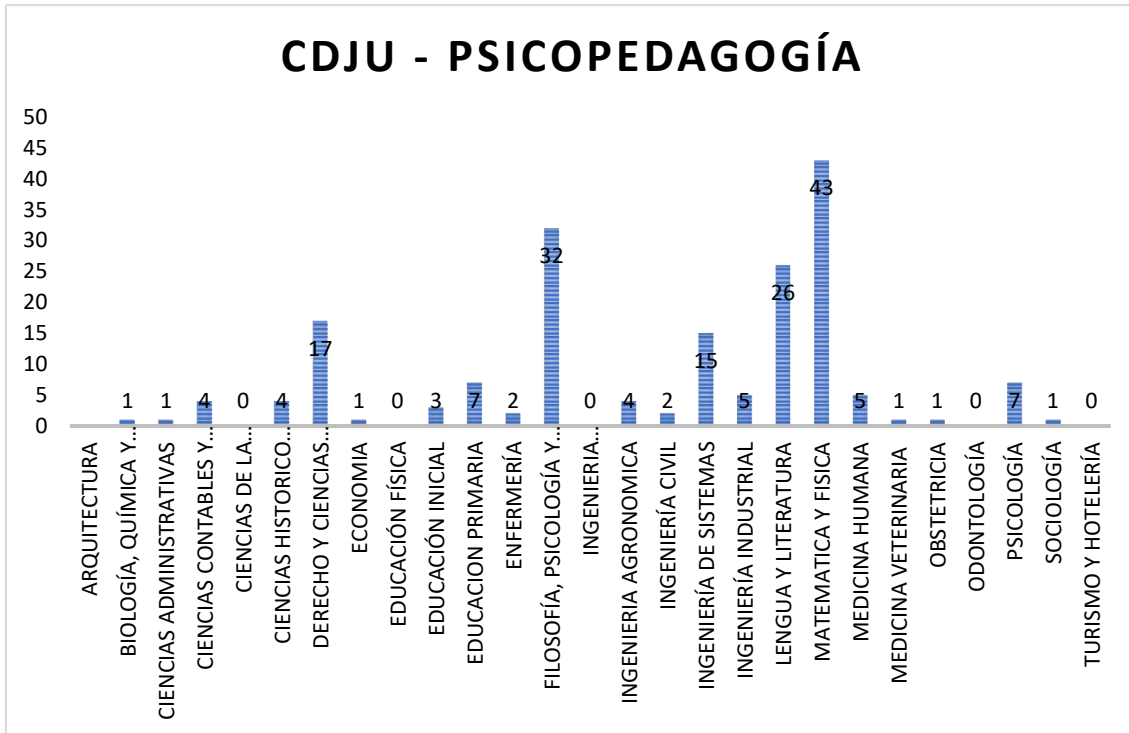
Psic. Betzi H. Ramos García

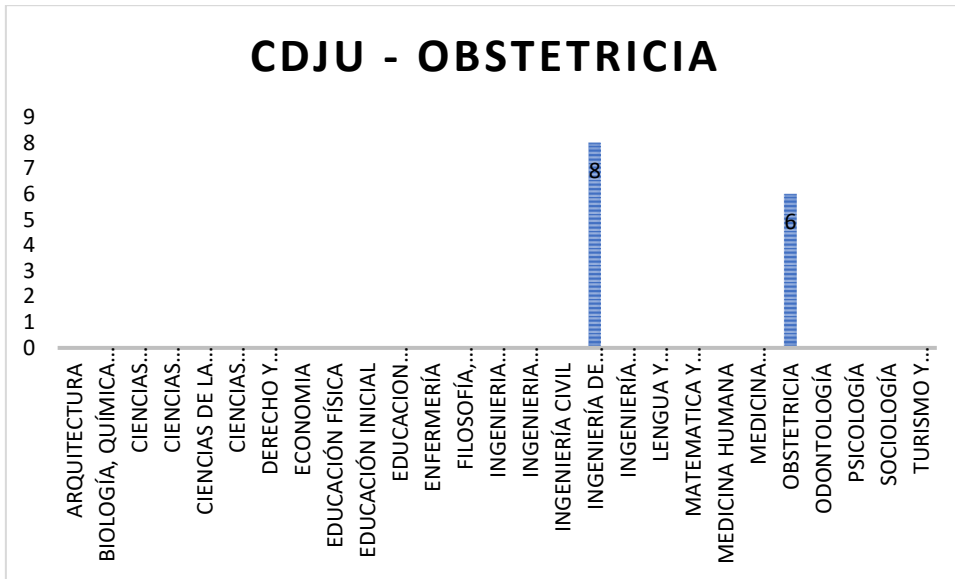
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA



ANEXOS

GRÁFICOS





FOTOGRAFÍAS

Resolución de aprobación del PLAN CDJU



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICE RECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD LICENCIADA
(Resolución de Consejo Directivo N° 099-SUNEDU/CD)

RESOLUCIÓN N° 054-2023-VRAcad-UNHEVAL

Huánuco, 2 de Junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU de fecha 09 de agosto del 2021 el Comité Electoral Universitario, proclama y acredita a partir del 2 de setiembre del 2021 hasta el 1 de setiembre del 2026, en el cargo de Vicerrectora Académica a la Dra. Nancy Guillemina Veramendi Villavicencios.

Que mediante Oficio N° 429-2023-UNHEVAL-VRASCAD-BU/D, la directora de Bienestar Universitario remite el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL "CDJ" UNHEVAL PARA REDUCIR EL RIESGO ACADÉMICO".

Que es necesario implementar espacios de socialización positiva y atención que promueva una vida saludable (física y mental) para la prevención del Riesgo Académico en estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, el objetivo del Plan de implementación del centro de desarrollo Juvenil es fortalecer iniciativas que contribuyan a la salud física, mental y prevención del riesgo académico, siendo necesario su aprobación mediante acto resolutorio y estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico en la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** en todas sus partes el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL "CDJ" UNHEVAL PARA REDUCIR EL RIESGO ACADÉMICO**, elaborado por la Dirección de Bienestar Universitario.



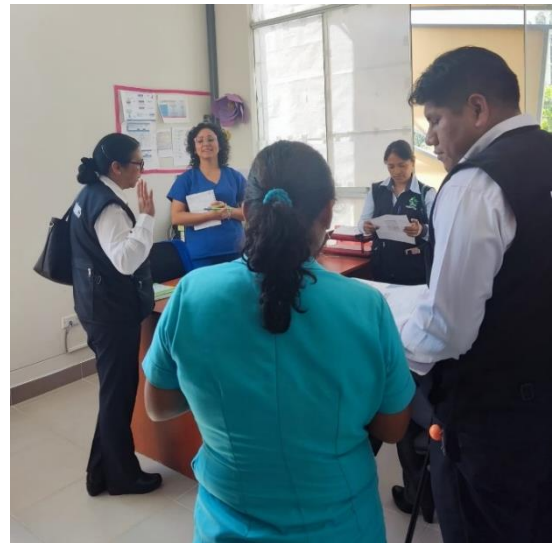
Regístrese, comuníquese y archívese,
Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios
Vicerrectora Académica

c.c.
Dir. Bienestar Universitario.
Archivo



Presentación y primera evaluación de la Implementación del Centro de Desarrollo Juvenil Universitario.

Segunda evaluación de la Implementación del Centro de Desarrollo Juvenil Universitario el día 08 de agosto de 2023



Actividades semanales propuestas del Centro de Desarrollo Juvenil "CDJ" Unheval.



Tardes de película

Tardes de Karaoke





Tardes de Salud Mental

Tardes de sueño reparador



Orientación en lavado de manos

Orientación en alimentación saludable





Consejería en métodos anticonceptivos

Talleres en salud sexual reproductiva

